

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 448

07 JUL. 2020

REF: MODIFIQUESE EL REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS PARA PROVEER CARGOS DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.

TEODORO SCHMIDT, 07 JUL. 2020

### VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 404 de fecha 17.05.2017, que Aprueba Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos de la Planta del Personal de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.
2. El Acta N° 1 de fecha 17.06.2020, del Comité de Selección de concursos Públicos de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.
3. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado, sistematizado.

## DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, los Artículos que a continuación se indican del "Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos de la Planta del Personal de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

### Donde dice:

- **Artículo 6°.** Los tres (3) más altos niveles jerárquicos de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, en conformidad al D.F.L 223-19.321 de septiembre de 1994 y la Ley 20.742 del año 2014, son los siguientes:

Directivo Grado 7°, Administradora Municipal
Directivo Grado 7°
Directivo Grado 8°, Secretaria Municipal.

En ausencia de cualquiera de los Directivos antes indicados, actuarán en su reemplazo en el orden de prelación indicado, los siguientes cargos:

Directivo Grado 8°, Director (a) de Desarrollo Comunitario
Directivo Grado 8°, Director (a) de Secretaría de Planificación Comunal
Directivo Grado 8°, Director (a) de Administración y Finanzas
Directivo Grado 8°, Director (a) de Control Interno.
Directivo Grado 9°, Mayor Antigüedad en el grado.
Directivo Grado 9°
Directivo Grado 9, Director (a) de Obras Municipales.

### Debe decir:

- **Artículo 6°.** Los tres (3) más altos niveles jerárquicos de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, en conformidad al D.F.L 223-19.321 de septiembre de 1994 y la Ley 20.742 del año 2014, son los siguientes:

Directivo Grado 7°, Administradora Municipal
Directivo Grado 7°
Directivo Grado 7°, Secretaria Municipal.

En ausencia de cualquiera de los Directivos antes indicados, actuarán en su reemplazo en el orden de prelación indicado, los siguientes cargos:

Directivo Grado 7°, Director (a) de Desarrollo Comunitario
Directivo Grado 7°, Director (a) de Secretaría de Planificación Comunal
Directivo Grado 7°, Director (a) de Administración y Finanzas
Directivo Grado 7°, Director (a) de Control Interno.
Directivo Grado 8°, Mayor Antigüedad en el grado.
Directivo Grado 8°
Directivo Grado 8, Director (a) de Obras Municipales.

**Donde dice:**

- **Artículo 20°.** Los antecedentes del postulante al llamado a concurso se ingresarán a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, en la fecha y hora que indiquen las bases.

**Debe decir:**

- **Artículo 20°.** Los antecedentes del postulante al llamado a concurso se ingresarán a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt y/o a través de un correo electrónico dispuesto para ello, en la fecha y hora que indiquen las bases.

**Donde dice:**

- **Artículos 23°.** Los postulantes a un cargo pasarán a rendir prueba y/o entrevista, cuando el puntaje que hayan obtenido en la Evaluación de sus antecedentes, sea igual o superior al puntaje definido en las bases.

**Debe decir:**

- **Artículos 23°.** Los postulantes a un cargo pasarán a rendir prueba y/o entrevista, la cual puede ser presencial o de forma virtual, según se establezca en las Bases de Llamado a Concurso, cuando el puntaje que hayan obtenido en la Evaluación de sus antecedentes, sea igual o superior al puntaje definido en las bases.

2. Tomen conocimiento del presente Decreto los siguientes Departamentos: Control Interno, Administración Municipal, Seguridad Pública, Secretaría Municipal, Secplac, Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Tránsito y Transporte Público, Personal, Departamento de Salud Municipal, Asociación de Funcionarios Municipales, Oficina de Partes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ERNESTINA ALVARADO MELLA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

17/07/2020

RLLA/MFA/CAD/plr



**ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA**  
**ALCALDE**